

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2017.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de junio de 2017.
- Se declara la caducidad del expediente de actividad núm. 2943 para comercio menor de artículo de mercería y paquetería en calle Jesús del Perdón, 24 que promovía D<sup>a</sup>. María Josefa García-Pozo Sánchez.
- Se aprueba la licencia de segregación de finca registral núm. 35320, situada en calle Trabajo, 9 c/v calle Alfonso Mellado, que demanda D. José Luis Carranza Martín.
- Se concede licencia de Primera Ocupación del inmueble sito en calle Pérez Galdós, 43 bajo, que demandan D<sup>a</sup>. Ana María Gómez-Pastrana Cano e hija.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se desestima la petición de anticipo económico que demanda un empleado municipal por las razones que constan en el expediente.
- Se autoriza el disfrute de permiso por lactancia a partir de la licencia de maternidad que formula la empleada municipal.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA, del escrito remitido por el Servicio de Protección Ciudadana, agradeciendo el trato recibido, por el Concejal de Protección Civil, por D. Pedro Peñalva, a las distintas personas que nos atendieron en el Centro de la Mujer y al Alcalde, durante el curso Básico para Voluntarios de Protección Civil en esta población.
- Se requiere para la debida adjudicación del contrato del servicio de colaboración en la gestión de sanciones de tráfico a “Vialine Gestión, S.L.U.”, que en el plazo de diez días hábiles constituyan la garantía definitiva prevista en la cláusula 11 y presenten los documentos acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- Se conceden las siguiente subvenciones 2017: Club Deportivo Judo Manzanares, por importe de 3.200,00 euros para sus actividades 2017, Sociedad de pesca “El Martín Pescador”, por importe de 3.000,00 euros para sus actividades 2017, Club Deportivo Elemental Senderismo “La Mesnera”, por importe de 3.500,00 euros, para sus actividades 2017.
- Se anula la autorización de puesto núm. 15 del Mercado de Abastos, para la venta de ajos que presenta la Concejalía de Consumo.
- Se autoriza la ocupación de la Vía Pública con puesto de venta de artículos taurinos frente a la Plaza de Toros el próximo 15 de julio de 2017 que demanda D. José Miguel Saiz Salvador.

Manzanares a 17 de julio de 2017

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,



*[Handwritten signature in blue ink]*

EL SECRETARIO GENERAL

*acctal.*

*[Handwritten signature in blue ink]*